

MENDOZA, 0 3 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3748/19 caratulado: "Reconocimiento Académico de Padilla, Cyntia Anabel universidad Federal de Santa Catarina, Brasil."

CONSIDERANDO:

Que la alumna Cyntia Anabel PADILLA participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó distintos espacios curriculares durante el Segundo semestre del año 2018, en la Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y lo informado al respecto por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Cyntia Anabel PADILLA (Registro N° 22.591) la asignatura "*Filosofía del Arte"* de la carrera de Licenciatura en Artes Plásticas, Plan de Estudios aprobado por Ord. Nº 10/81-R., realizado en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

or you

| RESOLUCIÓ | NN° 3 | 69 | | |
|-----------|-------|---|---|---------------------------------|
| F. A. | | IC MARIAMA SANTOS ECTORA GENERA ADMINISTRATIVA CULTAD DE ARTES Y DISEÑO | Prof. Esp. Mariela Beatriz Mellin Lombardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO | PAG. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO |